

Consultas Realizadas

Licitación 378386 - LPN N° 22/2020 - CONTRATACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO DE APOYO AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL BCP

Consulta 1 - CAPACIDAD FINANCIERA

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-10-2020 |
|--|--------------------|------------|
| En el punto 7 CAPACIDAD FINANCIERA del PBC, en la pagina 15 solicita que para el cumplimiento de la situación financiera de los potenciales oferentes exige la presentación de los balances de los años 2016, 2017 y 2018. Sobre el punto, solicitamos a la convocante que acepten la presentación de los tres últimos años fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019, como solicitan otras entidades Convocante, ej. ID. 378.424 y 376.889 de la Corte Suprema de Justicia. Esta solicitud la realizamos para que los potenciales oferentes que hayan presentado su balance del 2019 participen en igualdad de condiciones, en virtud del art. 4to de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-10-2020 |
| Favor ajustarse a lo dispuesto en el PBC. | | |

Consulta 2 - Experiencia Requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-10-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el punto 8 del Pliego de Bases y Condiciones, solicitan que el potencial oferente cuente con “experiencia en la prestación de servicios en construcciones civiles y/o mantenimiento de edificios e instalaciones y/o consultoría en proyecto y/o fiscalización de construcciones civiles y/o mantenimiento de edificios por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado”, sin embargo, el objeto del llamado es la de búsqueda, selección y contratación de los profesionales exigidos (2 arquitectos, 1 ingeniero civil y 2 ingenieros electromecánicos)</p> <p>Por tanto, solicitamos a la Convocante modificar dicho punto y exigir para el cumplimiento de la experiencia, que el potencial oferente cuente con “experiencia en búsqueda, selección, contratación y tercerización de los recursos humanos solicitados (profesionales), por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2017 al 2019</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-10-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>AJUSTARSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC. El objeto del llamado es contratar los servicios de una empresa especializada en construcciones civiles, mantenimiento de edificios e instalaciones o consultoría en proyectos o fiscalización de construcciones civiles o mantenimiento de edificios, para la prestación de servicios profesionales del área de mantenimiento de obras civiles e instalaciones. La experiencia requerida fue definida en base al tipo de firma, dando la mayor amplitud posible de participación, que cuenta en su staff con profesionales del ámbito de la construcción y el mantenimiento, en la cantidad mínima establecida y para las sustituciones o reemplazos que pudieran requerirse. El BCP contratará a la empresa, que proveerá servicios a través de un equipo de profesionales con perfiles definidos, conforme se define claramente en los apartados B. ALCANCE DE LOS TRABAJOS; y D. RESPONSABILIDADES de la sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS.</p> <p>El Proveedor será responsable de la ejecución de los trabajos contratados con profesionales idóneos y responsables, así como de la remuneración correspondiente de los mismos y el cumplimiento de todas las leyes y obligaciones laborales y de seguridad social vigentes en el país.</p> <p>El BCP se reserva el derecho de solicitar la sustitución del profesional que durante la ejecución del servicio contratado no cumpla correctamente las tareas que le son asignadas, con la carga horaria mínima establecida o que no presente comportamiento adecuado.</p> <p>Será responsabilidad del Proveedor contar con la cantidad de profesionales requeridos, así como de solucionar cualquier situación que se presente con los mismos. En los casos que, por cualquier motivo (reposo, permiso particular, vacaciones) el profesional habilitado no pueda cumplir con los trabajos y obligaciones requeridas, por dos o más días consecutivos, el Proveedor lo deberá sustituir por otro, el cual deberá también ajustarse a los requerimientos del BCP en cuanto a formación y capacidad.</p> | | |

Consulta 3 - Descripción de los trabajos

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-10-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la pagina 18 del Pliego de Bases y Condiciones “DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS” refiere el PBC que “el presente llamado tiene por objeto contratos los servicios de una empresa especializada en construcciones civiles, mantenimiento de edificios e instalaciones o consultoría en proyectos o fiscalización de contracciones civiles o mantenimiento de edificios... los profesionales solicitados desempeñaran sus tareas en la División de Mantenimiento del Departamento de logística, conforme a las instrucciones del Jefe de División y los jefes de la Sección de Mantenimiento de los Edificios y obras civiles y de la sección mantenimiento de instalaciones eléctricas y electromecánicas”.</p> <p>Primeramente vemos que solicitan la contrataciones de los servicios de una empresa especializada, pero luego refieren que los profesionales van a estar a cargo de los departamentos citados, por lo que, consideramos aclarar que la empresa oferente deberá proveer son de los profesionales exigidos (2 arquitectos, 1 ingeniero civil y 2 ingenieros electromecánicos) razón por el cual, la empresa proveedora no necesariamente debe ser una empresa especializada en construcciones civiles, mantenimiento de edificios e instalaciones o consultoría en proyectos o fiscalizaciones de construcciones civiles o manteniéndotelo de edificios, sino que bien tengan en aceptar a empresas especializadas en la búsqueda, selección, contratación de personales.</p> <p>Todo esto en concordancia con las Responsabilidades del proveedor adjudicado indicado en el inciso D de la pagina 19 del PBC.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-10-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Respuesta: AJUSTARSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC. El BCP no pretende seleccionar y contratar personas. Se requiere servicios profesionales detallados en las especificaciones técnicas, y que conforme se establece en el apartado F. SUPERVISIÓN, serán supervisados por los profesionales del Departamento de Logística - División Mantenimiento.</p> | | |